

## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2020**

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, eleva a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, el Proyecto de Presupuesto, al que se acompaña la siguiente memoria:

### **1.- ESTADO DE INGRESOS:**

El presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de 1.076.228,32 €, disminuyéndose un 0,10 % respecto de las previsiones de 2019.

El Patronato Municipal de Cultura se nutre fundamentalmente de la aportación del Ayuntamiento de Palma del Río, que es de 976.710,32 €, lo que supone un 90,75 % del total de los ingresos; suponiendo un incremento del 5,84%. Destacar el porcentaje que supone la aportación municipal que ha pasado del 72,87 % en 2010 a los 90,75 % como se ha dicho del presente presupuesto.

La otra fuente de ingresos es la que proviene de las tasas o precios públicos por actividades culturales, básicamente por taquilla de espectáculos en el Teatro Coliseo (Feria del Teatro y diversas actuaciones), donde se prevén unos ingresos de 8.000,00 €, y por inscripciones en cursos con unas previsiones de 20.000'00 €. Estas previsiones están estimadas en función de los ingresos obtenidos durante el año 2019.

Aparecen otros ingresos menores como los correspondientes a la venta de publicaciones.

Al analizar las transferencias, descontada la que se recibe del Ayuntamiento, aparecen en el Presupuesto la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la Feria del Teatro 20.000,00 €, incrementándose en 5.000,00 € respecto al presupuesto del 2019.

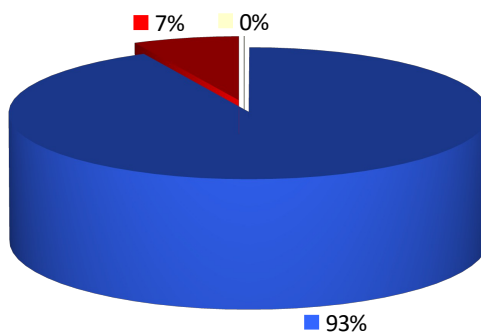
Aparece, como el año anterior, la aplicación 344.02 dotada con 50.000,00 €, donde se ingresarán las actuaciones que se celebren "a taquilla" es decir, el promotor del espectáculo factura un importe igual a lo recaudado.



### RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2020

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	79.003,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	996.715,32 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	510,00 €

#### Resumen Ingresos por Capítulo



■	3 TASAS Y OTROS INGRESOS
■	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
■	5 INGRESOS PATRIMONIALES

Patronato Municipal del Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba).  
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550

2

Código seguro de verificación (CSV):

**5ED9 8B89 1D7C F2E4 E0CA**



5ED98B891D7CF2E4E0CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 4/12/2019

## **2.- ESTADO DE GASTOS:**

El presupuesto de gastos aparece clasificado por programas, y estos por la clasificación económica correspondiente al destino del gasto. Asciede a la cantidad de 1.076.228,32 €,

### **A) Programa de deuda pública (011.00).**

Para hacer frente a las obligaciones derivadas de la de la posible contratación de una operación de tesorería. La cantidad estimada para hacer frente a esta obligación asciende a 1.000,00 €

**B) Programa de Administración General de Cultura (330.00).** está compuesto por los capítulos I, II, VI.

El capítulo I destinado a las retribuciones del personal laboral que conforma la plantilla del PMC, además de la cuota patronal de la Seguridad Social, asciende a la cantidad de 497.451,36 €. Se ha previsto un incremento salarial de 2,% fijado en el Acuerdo de Gobierno y Sindicatos más un incremento del 1% condicionado al crecimiento de la economía.

El Capítulo II, que asciende a 47.597,40 €,

El Capítulo VI, destinado a financiar inversiones está dotado con 3.000,00 €, para la adquisición de instrumentos musicales.

### **C) Biblioteca (332.10 y 332.20)).**

Este programa destaca el capítulos I, dotado con 119.256,35 €. y el Capítulo IV con 11.000,00 €

### **D) Equipamiento Culturales (333.00).**

Figuran las dotaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos de reparación y conservación de edificios, consumo eléctrico, productos de limpieza, primas de seguros, contrato de limpieza y mantenimiento del ascensor. Asciede al total de 139.987,50 €. Incrementandose debido al Contrato de la Limpieza de Edificios dependiente del PMC.

**E) Programa de Promoción Cultural (334.00 y 334.01).** integrado por los capítulos I, II y IV

Este programa recoge aquellos gastos que directamente se imputan a la Feria de Teatro en el Sur. Destacan, como viene siendo habitual en otros presupuestos, las



partidas destinadas a personal, arrendamientos de estructuras y maquinaria y los gastos destinados a actividades culturales.

Al igual que que en el presupuesto de ingreso, en el de gasto se ha previsto la aplicación 334.01.226.09, por igual importe, sobre la que se realizará una retención de crédito por indisponibilidad, que se irá liberando en igual importe a lo recaudado y facturado.

El Capítulo IV, dotado con 18.202,00 €, contempla las subvenciones nominativas con las siguientes colectivos o asociaciones y con las siguientes cantidades

Entidad	CIF	Actividad Subvencionada	Importe
Coral Eloy Viro	G-14864979	Jornadas de Santa Cecilia y Cruz de Mayo	3.800,00 €
Peña Flamenca La Solea	G-14032056	Semana Cultural Flamenca 2019 y Flamenco con los Jóvenes.	10.500,00 €
A. Cultural Al-Andalus	G-14627509	Premios Al-Andalus	2.000,00 €

ademas de una partida generica y otra para el "Teatro en la Escuela".

G) Fiestas populares y festejos (338.00, 338.01 y 338.02)). Este programa está compuesto por los capítulos I,II y IV.

El capítulo I, dotado con 10.000,53 €, va destinado a la contratación temporal de personal para las actividades de Navidad y Cabalgata de Reyes.

El capítulo II, al que se destinan 51.832,17 €, va dirigido a financiar festejos organizados directamente por el PMC, donde destacan las partidas destinadas a las Ferias de Mayo y Agosto (34.834,19 €), Carnaval (8.500,00 €) y Cabalgata de Reyes (4.000,00 €).

Asimismo se recogen otras partidas para la organización de los festejos, como publicidad y propaganda, atenciones protocolarias y otros gastos diversos.

El capítulo IV, dotado con 30.595,00 €. Está destinado a las transferencias corrientes a distintos colectivos que organizan festejos populares.

Entidad	CIF	Actividad Subvencionada	Importe
Asoc. Caballistas Pepe Bodega	G-14575260	Ginkana ecuestre Día de Andalucía y Paseos a Caballero	1.995,00 €



		Feria de Mayo	
Hermandad Virgen de Belén	G-14306401	Fiestas Patronales 2020	5.000,00 €
AA.VV. Calonge	G-14476048	Feria 2020	2.500,00 €
AA.VV. Mohino	G-14275671	Feria 2020	2.500,00 €
Consejo de Hermandades	Q-1400394-A	Semana Santa 2020	17.600,00 €

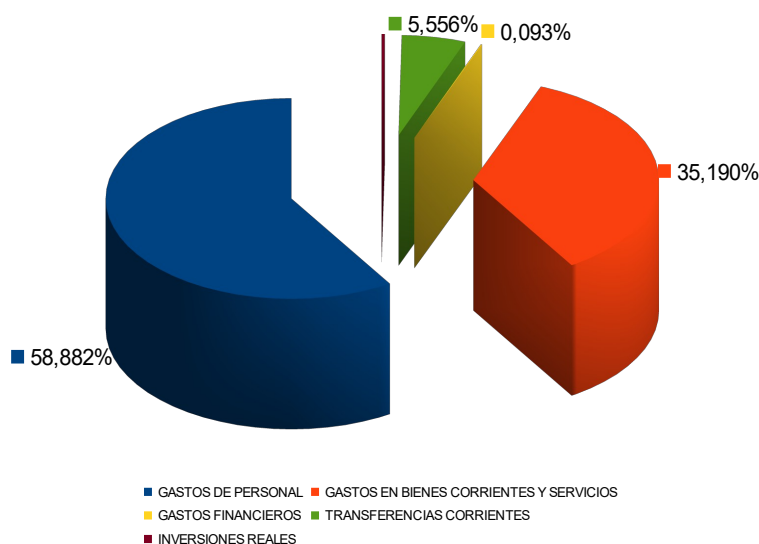
#### H) Gestión de deuda pública y tesorería (934.00).

Se recogen las aplicaciones presupuestarias destinadas a posibles gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos. Figura con una dotación de 1 euro.

#### RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS 2020

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	633.707,25 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	378.723,07 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.001,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.797,00 €
6	INVERSIONES REALES	3.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.076.228,32 €</b>

#### Resumen por capítulos



Patronato Municipal del Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba).  
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550

5

Código seguro de verificación (CSV):

**5ED9 8B89 1D7C F2E4 E0CA**



5ED98B891D7CF2E4E0CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 4/12/2019